

17 DE OCTUBRE DE 2024.

**DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.**

**PARTIDO MORENA.**

**A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Buenos días, con su permiso presidente diputado, compañeras y compañeros legisladores, saludo a los medios de comunicación presentes, a quien nos siguen en las distintas plataformas digitales y el día de hoy a nuestros jóvenes estudiantes de Ciencias Políticas de la UNACH, bienvenidos compañeros, estudiantes. La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este, el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, artículo 39 Constitucional. El día de hoy, estamos aquí sesionando como parte del Constituyente permanente del que somos parte tal como lo establece nuestro pacto Federal. La sabiduría de una nación sustentada principalmente en la autosuficiencia y el buen aprovechamiento de sus recursos naturales que fortalecen y preservan la seguridad nacional de nuestro país, la forma que estamos discutiendo el día de hoy, modifica y adiciona el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y el séptimo del artículo 27, párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece fundamentalmente el sector público, tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre al Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas públicas del Estado, y a las que para tal efecto se establezcan en él. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional y del servicio público de transmisión y de distribución de la energía eléctrica, así, como de la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, la nación llevará a cabo dichas actividades en términos del artículo 27 de esta

Constitución, tal como lo establece nuestra reforma, en las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimiento de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas públicas del Estado, así como el régimen de los salarios, los salarios de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia redención de cuentas, el estado determinará las demás actividades que podrán realizar. Se trata de reivindicar el estado nacionalista y democrático de la cuarta transformación, otorgándole el interés primordial a la soberanía popular de tener bajo tutela del estado mexicano, las áreas estratégicas para el desarrollo nacional en el pasado los gobiernos que nos presidieron siempre tuvieron la intención de privatizar el sector energético, los recursos naturales y la planta productiva de la Nación. Hoy, esta reforma establece la rectoría de la planeación y control del sistema eléctrico nacional, así como de la explotación de petróleo y demás hidrocarburos como una prioridad de soberanía popular y de seguridad nacional, basta recordar el acto heroico del Presidente de México el General Lázaro Cárdenas del Río, quien con patriotismo y valor decretó la expropiación petrolera en 1938, justamente cuando las compañías petroleras extranjeras negaban a cumplir una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con su visión y patriotismo, el Presidente Cárdenas, tomaría una importante decisión para el futuro económico y productivo de nuestro país. Por eso, me congratulo con esta reforma que restablece específicamente la Comisión Federal de Electricidad y los petróleos mexicanos para empresas públicas, para estatales estratégicas para el desarrollo nacional y que seguramente en las leyes secundarias quedará establecido los mecanismos mediante los cuales el sector privado podrá participar; por lo que les solicito a los diputados y a las diputadas integrantes de esta soberanía popular, emitan un voto a favor y en respaldo a las políticas públicas establecidas por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y a favor de México, por eso mi postura es a favor. Es cuanto, muchas gracias.